

INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICA: Que a folios 2 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que este Alcaldía lleva en el corriente año, se encuentra la que literalmente dice: "*****"AACTA NUMERO UNO. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, de la ciudad de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a las diez horas del día diecinueve de Enero dos mil diecisiete. Primera Sesión ordinaria, Celebrada por el Concejo Municipal Pluralista de Chalatenango, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal integrados por el instituto político Alianza Republicana ARENA: Dr. José Rigoberto Mejía Menjivar, Alcalde Municipal Propietario, Profesor Juan Carlos Rivera Chacón, Síndico Municipal, señor Juan Ramón Menjivar, Primer Regidor Propietario, Licenciada Bety Estela Vásquez Pérez, Segunda Regidora Propietaria, Señora Marta Sandra Manzanares de Tobar, Tercera Regidora Propietaria, Señor Luis Miguel Recinos Najarro, Cuarto Regidor Propietario, por el Instituto Político Frente Farabundo Martí, para la Liberación Nacional, FMLN: Profesor José Alfredo Rivas Palma, Quinto Regidor Propietario, señora Sonia Estenia Alemán Alemán, Sexta Regidora Propietaria, del Instituto político Partido de Concertación Nacional PCN: Agrónomo Jesús Antonio Márquez, Séptimo Regidor Propietario, del Instituto Político Frente Farabundo Martí, para la Liberación Nacional FMLN: señor José Ebelio Ortiz, Octavo Regidor Propietario, del Instituto Político Alianza Republicana Nacionalista ARENA: señor Luis Humberto López Romero, Primer Regidor Suplente, del Instituto Político Alianza Republicana Nacionalista ARENA: señora Norma Yamileth Orellana Mejía, Tercera Regidora Suplente, del Instituto político Partido de Concertación Nacional PCN: Licenciada Lisbeth Yennifer Solís de Figueroa, Cuarta Regidora Suplente, sin la asistencia de la concejal Rosalina Dubón de Alvarenga, segunda Regidora Suplente, quien se encuentra fuera del país. Presente el secretario municipal de actuaciones, señor José Enrique Ramírez, el señor alcalde declaro abierta la sesión y entrego a cada uno de los asistentes la agenda de trabajo de este día, la que fue socializada con todos los presente, luego se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NUMERO DOCE

El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 203 y 204 de la constitución de la república, y en relación con los art. 30 numeral 14, 31 numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorería del INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL "ISDEM", para que descunte la CUOTA GREMIAL A FAVOR DE COMURES, de enero a diciembre de este año, la cantidad de \$ 463.80, mensuales que equivale al 1% de fondo FODES 25% que corresponde al Gasto de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Económico y Social, Certifique el presente acuerdo y remítase a la Tesorería del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal "ISDEM" y COMURES, para los efectos de ley. COMUNÍQUESE.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos. J.R.M.M.////J.C.R.Ch//// J.R.M //B.V.// /Marta Sandra MT ////L.M.R.N/// J.A.R.P//// //S.E.A///J. A. Márquez////////J.E.O.G////L.H.L./// //// N.Y.O.M////L.Yennifer S. ////J.Enq. R. Srio. ==RUBRICADAS== ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO. Alcaldía Municipal de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a los diecinueve días del mes de Enero de dos mil diecisiete.

José Enrique Ramírez
Secretario Municipal

